

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción.....	0,50
Id. particulares, id. id. id.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Gobierno civil

#### Secretaría.—Negociado Central

La Comisión provincial, en sesión de 23 de Febrero último, acordó admitir á Don Mariano Hernán Jiménez la excusa que presenta del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Navas de Buitrago, por haber sido nombrado Juez municipal suplente de dicho pueblo, por cuyo cargo opta.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Madrid, 1.º de Marzo de 1912.—El Gobernador, Juan Fernández Latorre. (Núm. 821.)

La Comisión provincial, en sesión de 23 de Febrero último, acordó admitir á Don Serafín Ortega González la excusa presentada por el mismo del cargo de Concejal del Ayuntamiento de San Agustín, fundada en exceder de la edad reglamentaria.

Lo que se publica en este periódico oficial de conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Madrid, 1.º de Marzo de 1912.—El Gobernador, Juan Fernández Latorre. (Núm. 826.)

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### SECRETARÍA.—NEGOCIADO DE ENSANCHE

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 2.º del art. 627 de las Ordenanzas municipales, se anuncia al público que, á contar de esta fecha y por término de treinta días hábiles, se halla de

manifiesto en el Negociado de Ensanche de esta Secretaría, de once de la mañana á una de la tarde, el proyecto de modificación de alineaciones del trozo de la calle del General Pardiñas comprendido entre las de Diego de León y Doña María de Molina, en cuyo plazo podrán cuantos se conceptúen interesados en el mismo formular las observaciones ó reclamaciones que estimen convenientes á su derecho.

Madrid, 24 de Febrero de 1912.—El Secretario, F. Ruano.

(Núm. 828.)

#### SECRETARÍA

La Junta municipal se halla convocada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales el día 2 del próximo Marzo, á las diez de la mañana, para ocuparse de los asuntos siguientes:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Comunicación del Gobierno civil, autorizando la supresión de una condicional establecida en el presupuesto vigente para proveer una plaza de oficial especialista en cultivo de estufa.

2. Acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, disponiendo la celebración de subasta para el suministro de productos químicos para el Laboratorio municipal hasta 31 de Diciembre de 1916.

3 á 11. Nueve acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento, concediendo pensión anual de 486 66 pesetas á igual número de guardias municipales.

12. Otro, concediendo jubilación á un macero de S. E.

13. Otro, aprobatorio del presupuesto extraordinario, importante 86 726,99 pesetas, formado para abono de la indemnización de perjuicios al propietario de la casa núm. 25 de la calle del Piamonte, por el desmonte y variación de rasante de dicha calle.

14. Otro, proponiendo la celebración del concurso para la construcción y explotación de un restaurant en el Parque de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid, 29 de Febrero de 1912.—Francisco Ruano y Carriedo.

(Núm. 831.)

### Ayuntamientos

#### ALCALA DE HENARES

Por el presente se cita á los mozos que se expresan, cuyo paradero se ignora, para que sin excusa concurran al acto de la clasificación de soldados, que tendrá lugar en este Ayuntamiento el domingo 3 de Marzo próximo, á las nueve de su mañana; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se les declarará prófugos.

Pedro Cañada Ceballos.

José Eugenio Rubio.

Mariano Secundino Ocaña López.

Román Alcaraz San Pedro.

Valentín Yáñez Muedra.

Maximiliano Francisco Ceferino Mari-gal López.

Luis Elices Jiménez.

Tomás Cipriano María de la Cruz Sánchez del Pozo de España.

Ceferino Sánchez Tabares.

Benigno Montón.

Agapito Romero Santos.

Ramón Lendrino López.

Bruno Zahonero de Pedro.

Bruno Félix Sierra Rodríguez.

Alcalá de Henares, 22 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Felipe Mota.—El Secretario, Emilio Martínez.

(Núm. 819.)

#### CANILLAS

Incluidos en el alistamiento de esta Villa para el actual reemplazo los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose su domicilio y actual paradero, así como el de sus padres, se los cita por medio del presente para que el día 3 de Marzo próximo, á las diez de su mañana, comparezcan en esta Casa Consistorial, sita carretera de Aragón, núm. 11, hotel, donde tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados; haciéndoles saber que, de no concurrir, les pararán los perjuicios que haya lugar.

#### Relación que se cita.

Luis Ortega Vacas, hijo de Cándido y Rosa.

Víctor José Santos Iglesias, hijo de Mariano y Juana.

Joaquín José Bernabeu López, hijo de José y Antonia.

Jesús Amor García, hijo de Jesús y Marcelina.

Canillas, 20 de Febrero de 1912.—El Alcalde interino, Pantaleón García. (Núm. 820.)

#### EL PARDO

No habiendo comparecido á las operaciones de alistamiento y sorteo los mozos Ramón Ron Sampayo, hijo de Modesto y Genoveva, y Francisco Carracedo Bruño, hijo de Antonio y Eugenia, ambos naturales de este Sitio, é ignorándose el domicilio y existencia de los mismos, se les cita por el presente, conforme á lo dispuesto en el art. 99 de la vigente Ley; así como igualmente á Eduardo Ploner Forzano, hijo de Adela, núm. 6 del sorteo de esta localidad y reemplazo de 1911, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 3 de Marzo próximo, á las nueve de la mañana, comparezcan en esta Sala Consistorial, al acto de clasificación y declaración de soldados, y de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

El Pardo, 24 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Rogelio Enríquez.

(Núm. 825.)

#### PERALES DE TAJUÑA

Por la presente se cita al mozo Basilio Antonio Beltrán Alonso, hijo de Antonio y de Patricia, cuyo actual paradero se ignora, y á quien ha correspondido en el sorteo del año actual el número 14, para que concurra al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento de mi presidencia y su Sala Consistorial, el día 3 de Marzo próximo, dando principio á las ocho de su mañana.

Perales de Tajuña, 20 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Ildefonso Cediel.

(Núm. 822.)

#### VILLAVICIOSA DE ODON

Doña José Revuelta Mantecón, Alcalde constitucional de esta Villa de Villaviciosa de Odon.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de quintos del actual reemplazo por el cupo de esta Villa los mozos que á continuación se relacionan, á tenor de lo dispuesto en el artículo 32 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 19 de Enero de 1912, é ignorándose tanto su domicilio y paradero como el de sus familias, por el presente se les cita para que comparezcan ante esta Alcaldía el domingo 3 de Marzo próximo, en que tendrá lugar el acto de

la clasificación y declaración de soldados, cuyo acto dará comienzo á las ocho en punto de su mañana, con el fin de ser tallados, pesados y reconocidos facultativamente y puedan alegar cuanto á su derecho convenga; previniéndoles que, de no comparecer ni estar tampoco debidamente representados, les pararán los perjuicios á que haya lugar en derecho.

Número 10 del sorteo.—Germán Elacio Careaga Alvarez, hijo de Javier y de María.

Número 13 del sorteo.—León Francisco Lucero Lorente, hijo de Francisco y de Prudencia.

Número 20 del sorteo.—José Andrés Ramos Cajal, hijo de Manuel y de Lucía.

Villaviciosa de Odón, 18 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Revuelta. (Núm. 821.)

#### VILLA DEL PRADO

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año 1911.

Sesión ordinaria de 9 de Julio.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

Se acordó se admitan ofertas de locales para instalar la Escuela de niñas del segundo distrito durante el término de quince días.

Se acordó abonar á D. Victorio Alonso 20 pesetas 40 céntimos por sábanas para a enfermería.

Día 16.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

Fué aprobada la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la función de 13 de Junio, presentada por el depositario de fondos municipales, importante 1.046 pesetas 50 céntimos.

Así bien se aprobó la cuenta de los gastos ocasionados por la construcción de un pozo artesiano durante el mes de Junio anterior, importante 982 pesetas 35 céntimos.

Día 23.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

Se acordó pedir ampliación al crédito concedido para la construcción de un pozo artesiano, previa excepción de subasta.

Se acordó abonar á D. Ildefonso Alonso y D. Antonio Escudero 387 pesetas 75 céntimos por quince cajas de petróleo para el alumbrado público.

Fué nombrado comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo el Secretario de la Corporación, D. Zacarías Pérez Fragua.

Día 30.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó conceder quince días de licencia al Concejal D. Lucio González, por enfermedad.

Así bien se acordó se celebre según costumbre la función de 8, 9, y 10 de Septiembre próximo, comisionando al señor Alcalde Presidente para la organización de los festejos con la cooperación de los señores Concejales.

Se concedió un socorro de 10 pesetas por enferma á Margarita Tríguez.

Se acordó el abono de dietas al señor Alcalde y Regidor Interventor por un viaje á Madrid para sacar fondos de la Cuenta Corriente del Banco de España.

Sesión ordinaria de 6 de Agosto.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

Se puso en conocimiento de la Corporación haberse concedido por el Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia la ampliación de crédito, previa excepción de subasta para la construcción de un pozo artesiano.

Se acordó nombrar guardas temporales de viñas á Regino Montero y Domingo Pintado.

Así bien se acordó abonar á D. Zacarías Pérez Fragua 20 pesetas en concepto de dietas de un viaje á Madrid, en concepto de comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo.

Día 20.

Se dió lectura de la anterior y fué aprobada.

Se aprobó la cuenta de gastos ocasionados durante el mes de Julio anterior en la construcción de un pozo artesiano, importante 1.197 pesetas.

Así bien se acordó la adquisición de mobiliario para despacho de la Alcaldía y el empapelado del salón de sesiones.

Día 27.

Se dió lectura de la anterior y fué aprobada.

Se puso en conocimiento de la Corporación no haberse presentado ofrecimiento alguno para el arriendo del local Escuela de niñas del segundo distrito en el plazo concedido, acordándose se hagan las gestiones necesarias para proporcionarle dentro de la cantidad consignada en presupuesto.

Día 3 de Septiembre.

Se dió lectura y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó la suspensión de la obra de construcción del pozo artesiano hasta tanto se modifique el contrato, en el sentido de que el encargado de la obra sea responsable de los accidentes del trabajo que pudieran ocurrir á los obreros.

Se acordó someter á la decisión de la Junta municipal la modificación del contrato del suministro de fluido eléctrico para la ampliación de número de lámparas que son necesarias para el alumbrado público.

Así bien se acordó se abone á D. Albertos Arcas 60 pesetas por la visita de inspección sanitaria del sitio en que se ha de emplazar el Matadero.

Día 17.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó se proceda por las respectivas Comisiones á la formación de los pliegos de condiciones para el arriendo de los distintos arbitrios de este Ayuntamiento.

Se acordó el abono de 60 pesetas por dietas de dos viajes á Madrid á D. Zacarías Pérez y D. Francisco Sampedro para conducir las cédulas personales sobrantes, ingresar el importe de las mismas y adquirir muebles para el despacho de la Alcaldía.

Abonar á D. Justo Martínez 115 pesetas 35 céntimos por material de escritorio, y á la Sociedad «Manuel y Santiago» 239 pesetas 15 céntimos por mobiliario para el despacho de la Alcaldía.

Se aprobó la cuenta de gastos de jornales y materiales invertidos en el arreglo y recomposición de la Casa Consistorial y construcción de despacho para la Alcaldía, importante 999 pesetas 80 céntimos.

Así bien se aprobó la cuenta de los gastos ocasionados en la función del 7 al 10 de Septiembre actual, importante 3.884 pesetas 75 céntimos.

Abonar á D. Antonio Quintana 22 pe-

setas 40 céntimos por plomo y cemento empleado en el arreglo de las fuentes públicas.

Idem 132 pesetas 25 céntimos por jornales y huebras invertidas en el arreglo del puente del arroyo de la plaza.

Idem 139 pesetas 15 céntimos por jornales invertidos en el corral del Concejo y casa Matadero.

Se acordó nombrar una Comisión que proceda al deslinde de la vía rural titulada «Carril del Cura».

Día 24.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

Se acordó el arreglo de la calle del Infante.

Así bien se acordó el pago de medicinas facilitadas á los comprendidos en el servicio benéfico sanitario, y el abono de sueldos á los empleados municipales durante el tercer trimestre del año actual.

Fué aprobada la cuenta de gastos de la construcción de un pozo artesiano durante el mes de Agosto del actual año, importante 558 pesetas 35 céntimos.

Se acordó el abono de cantidades por distintos efectos para el Ayuntamiento.

Así bien se acordó no se imponga recargo municipal alguno en el próximo año de 1912 sobre el impuesto de cédulas personales y contribución industrial.

Igualmente se acordó se proceda al desbroce de los pastos de la dehesa del Alamar.

En este trimestre no se celebró sesión alguna por la Junta municipal de asociados.

El precedente extracto fué aprobado en sesión ordinaria de 8 de Octubre de 1911.

Villa del Prado, 14 de Febrero de 1912. V.º B.º—El Alcalde, Lucio González.—El Secretario, Zacarías S. Fragua. (Núm. 713.)

### Instituto Geográfico y Estadístico

*Sociedad de Estadística de la provincia de Madrid.*

CIRCULAR

*Rectificación del Censo electoral.*

Próxima la época en que debe llevarse á cabo la rectificación anual del Censo electoral, y á fin de que los individuos que no figuren inscriptos tengan conocimiento de ello, se les advierte que hasta el día 1.º del próximo Abril pueden presentarse á solicitar su inclusión en esta Oficina, Paseo de Atocha, número 21, todos los días laborables, de nueve á una, acompañando certificación del Juez municipal correspondiente, de haber cumplido veinticinco años de edad ó de que los cumplirán el 6 de Mayo de este año, y además, certificación del Alcalde de llevar en el Municipio dos ó más años de residencia, y cuando se trate de individuos que no figuren en el padrón municipal, bastará que el Alcalde certifique, bajo su responsabilidad, que le consta que lleva dos años de residencia en el Ayuntamiento.

También se hace público que otro medio de pedir la inclusión en el Censo es presentando la oportuna reclamación ante la Junta municipal del Censo electoral, desde el 21 de Abril al 5 de Mayo, ambos inclusive, en que estarán expuestas al público las listas electorales.

De igual modo, los electores que hayan

trasladado su domicilio desde la fecha de la anterior rectificación ó que no figuren en las listas con el que tengan en la actualidad, podrán solicitar la rectificación de este dato ante la expresada Junta municipal, así como cualquier otro referente á errores cometidos en sus nombres y apellidos, edad, profesión, etc.

Madrid, 1.º de Marzo de 1912.—El Jefe Delegado, Juan Arjona. (Núm. 832.)

JUNTA SINDICAL

DEL

### Colegio de Agentes

DE

CAMBIO Y BOLSA  
DE MADRID

AVISO

Habiendo dado por terminada en el día de hoy la licencia que venía disfrutando el Agente de Cambio y Bolsa de este Colegio señor Don José María González de Amezuza, ha vuelto desde esta fecha al desempeño de su cargo.

Lo que esta Junta Sindical anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, primero de Marzo de mil novecientos doce.

V.º B.º

El Síndico Presidente,  
Lorenzo Aguilar.

El Secretario,  
José M. Castelló.  
(A.—92.)

### ASOCIACION

DE LA

Venerable Orden Tercera de San Francisco  
Calle de San Bernabé, 13.

MADRID

La Junta general de la Venerable Orden Tercera de San Francisco ha acordado el derribo y reconstrucción de la casa de su propiedad, sita en esta Corte, calle de Santa Brígida, núm. 8, admitiéndose las proposiciones para la ejecución de las obras en las oficinas de la Asociación, sitas en la calle de San Bernabé, núm. 13, desde el día 4 al 25 del corriente, de ocho á doce de la mañana.

Los planos y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las citadas oficinas durante los días y horas señalados.

Madrid, primero de Marzo de mil novecientos doce.

La Comisión.  
(A.—93.)

### Tenencia de Alcaldía

del distrito de la Latina.

Don Enrique Fraile y Yuste, Teniente de Alcalde del distrito de la Latina de Madrid.

Hago saber á los mozos que se relacionan, y cuyos domicilios se ignoran, ó á sus representantes, la obligación ineludible que tienen de presentarse en la Tenencia de Alcaldía del expresado distrito el día 3 de Marzo próximo, al acto de la clasificación y declaración de soldados, ó ante los Ayuntamientos ó Consulados de España en el extranjero, donde residan, de conformidad con lo prevenido en el artículo 100 de la ley de Reclutamiento.

Antonio Abad Fernández.  
 Fernando Abad Tomasini.  
 Eugenio Abelendo Blanco.  
 Cleofé Aguado García.  
 Pablo Agudo Martínez.  
 Pío Aguiar Bonilla.  
 Manuel Aguilera García.  
 Telesforo Alarcón Entrambasaguas.  
 Luis Alberdi Luengo.  
 Epifanio Aberruche Pardo.  
 José Ramón Alonso Alvarez.  
 Gregorio Alonso Castellón.  
 José Aloaso Goytre.  
 José Alonso Lahora.  
 Gervasio Alonso Lamelas.  
 Juan José Alonso.  
 Antonio Alvarez.  
 Francisco Alvarez Fernández.  
 Vicente Alvarez Muñoz.  
 Francisco Alvarez Alaiz.  
 Manuel Alvarez Ortiz.  
 Manuel Alvarez Riestra.  
 Luis Alvarez Roca.  
 Francisco Alvarez Ron Vergara.  
 José Alvarez Sánchez.  
 Francisco Anaya Martín Mateos.  
 Victoriano Andión Ojero.  
 Francisco Antón Flores.  
 Justo Aparicio Lozano.  
 Gregorio Aparicio Benito.  
 Enrique Araiz.  
 Fernando Arango Rojo.  
 Cirilo Arcos Tajada.  
 Marcial Armesto.  
 Enrique Arnao Richarte.  
 Esteban Arias Pérez.  
 José Arias Sáenz.  
 Sebastián Arribas de Diego.  
 Angel Argueros Solís.  
 Pablo de Arroyo Balsera.  
 Juan José Asensi Romeral.  
 Rafael Adsuar Orbañanos.  
 Carlos de Bachiller Vázquez.  
 Manuel Balboa Arias.  
 Antonio Baltasar.  
 Bautista Bañón Medina.  
 Francisco Barreal Arribas.  
 Miguel Bau Canto.  
 José Beltrán de Garizurieta y Alvarez.  
 José Benito Doncel.  
 Emilio Berges Flores.  
 Manuel Bermejo de la Torre.  
 Julián Biel Muñoz.  
 Alfonso Bousas Collado.  
 José Bouzas García.  
 Matías Blanco Vallejo.  
 Julio Bravo Yepes.  
 Miguel Brull Navalón.  
 Ricardo Bueno Ardura.  
 Francisco Cabañas Alonso.  
 Máximo Calleja.  
 Alejandro Calleja Gálvez.  
 Ceferino Campanario Sanz.  
 José Campo Barriopedro.  
 Antonio Campo Suárez.  
 Francisco Candela Alfonso.  
 José Cano Aparicio.  
 Ildefonso Cano Delfa.  
 Angel Cano Hernández.  
 Damián Canto Mera.  
 Lorenzo Canuto Redondo.  
 Antonio Carvajal Lafuente.  
 Eduardo Carabaló Alvarez.  
 Pablo Carvajo González.  
 Angel Carrasco Ranz.  
 Casimiro Casais Pastor.  
 José Castillo Martín.  
 Enrique del Castillo Palanca.  
 Pablo de Campo Jarillo.  
 Demetrio Castro López.  
 Julio Castro.  
 Lorenzo Celada Aguado.  
 Dionisio Cenamor Calvo.  
 César Carretero Romero.

José Chicote Hernández.  
 Silvano Coello García.  
 José Correa.  
 Fernando Cortés Montañó.  
 Aquilino Cortés Ochaíta.  
 Luis Cuevas Retana.  
 Domingo Angel Clemente.  
 Andrés Crespo Baranda.  
 Francisco Criado del Valle.  
 Francisco Delgado de Achurra.  
 Emilio Deltell Martín.  
 Miguel Díaz Duque.  
 Agustín Díaz de la Fuente.  
 José Antonio Díaz González.  
 Elías Díaz Palomero.  
 José Díaz Rueda.  
 Manuel doblado de Bin.  
 Alfonso Doce López.  
 Pedro Domínguez Santos.  
 Manuel Dorado Martínez.  
 Bonifacio Dorado Torrejón.  
 Vicente Duforn Calatayud.  
 Benedicto Estévez Valtierra.  
 Manuel Esteban Monleón.  
 Manuel Espasadín López.  
 Manuel Elena.  
 Pedro Escobar Sastre.  
 José Egea Martín.  
 Manuel Egidio.  
 José Fandiño Pérez.  
 José Fernández de la Asunción.  
 Julián Fernández Alvarez.  
 Emilio Fernández Arnueca.  
 Pedro Fernández Arrojo.  
 Angel Fernández Bermúdez.  
 Augusto Fernández Berbiela.  
 Joaquín Fernández Cabello.  
 Vicente Fernández Cadierno.  
 Manuel Fernández Campoamor Rodríguez.  
 José Fernández Carbón.  
 Ramón Fernández Castro.  
 José Fernández.  
 Tomás Fernández García.  
 José Fernández García.  
 Felipe Fernández Grande.  
 Alfonso Fernandez García.  
 Jenaro Fernández Herrero.  
 Joaquín Fernández Hernández.  
 Fernando Fernández López.  
 Nemesio Fernández Martín.  
 Antonio Fernández Martínez.  
 Maximino Fernández Nata.  
 Fernando Fernández Méndez.  
 Julián Fernández Oteiza.  
 Mariano Fernández Rojo.  
 Manuel Fernández Pedrosa.  
 José Fernández Santaolalla.  
 Eulogio Fernández Santos.  
 José Fernández Sellés.  
 Blas Fernández Ubeda.  
 Antonio Fernández Villar.  
 Julián Fernández Villaverde.  
 Antonio Fontán de la Orden.  
 Gregorio Flor Dolores.  
 Isidro de Braga Fernández.  
 Julián Francisco de Francisco.  
 Teodoro Frutos Pérez.  
 Joaquín Gavilá Galán.  
 Ubaldo Gabela Gómez.  
 José Gaeta Capulino.  
 José Germán Gallegos García de Molina.  
 José Gamazo Barrera.  
 Miguel García Amor.  
 Antonio García Andrés.  
 Antonio García Brito.  
 Isidro García Caño.  
 Manuel García Díaz.  
 José García Fernández.  
 Diego García García.  
 José García.  
 Antonio García.  
 Felipe García Gutiérrez.  
 Bernardo García Grande.

Luis García Hernando.  
 Marcelino García Lorenzo.  
 Daniel García Morana.  
 Hilario García Pastor.  
 Florentino García Sáez.  
 Juan García Solozabal.  
 Manuel García Suárez.  
 Juan García Suárez.  
 Antonio García Tondo.  
 Rafael García Villar.  
 Eduardo Garrido Sáez.  
 Benito Gayo Parrondo.  
 Ramón Gayol Martínez.  
 José Gaspar Grandia.  
 José Gil Cárdenas.  
 Francisco Gila.  
 Antonio Gómez Fraile.  
 Gregorio Gómez Huete.  
 Vicente Gómez Leirez.  
 Remigio Gómez López.  
 Mariano Gómez López.  
 Juan Gómez Nieto.  
 Modesto Gómez San Martín.  
 Alfonso Gómez de la Torre.  
 José Simón Gómez Vega.  
 Victoriano González Breulla.  
 Gregorio González Curuzelaigui.  
 Angel González.  
 Hilario González.  
 Crisanto González Medina.  
 Francisco González Montero.  
 Evaristo González Notario.  
 Serafín González Prieto.  
 Carlos González de Vega Díaz.  
 Ramón Guerra.  
 Juan Guijarro Soler.  
 Fernando Gutiérrez González.  
 José María Gutiérrez.  
 Ubaldo Gutiérrez de Soto-Rodeño.  
 Francisco Guzmán Díaz.  
 José Guzmán Villaseñor.  
 Valentín Huesca Jiménez.  
 Mariano Hidalgo Medina.  
 Fernando Herrero Ródenas.  
 Lucio Herrero Aguado.  
 Carlos Herrero García.  
 Pío Herranz Atienza.  
 Juan Hernando Vega.  
 Manuel Hernando Fernández.  
 Miguel Hernández de Rey.  
 Pedro Herranz Atienza.  
 Zoilo Hernández Segovia.  
 Segundo Hernández Fuentes.  
 Rafael Hernández Cerezo.  
 Félix Hernández Calvo.  
 Leandro Hernández Blasco.  
 José Herguedas Reol.  
 Emilio Ibáñez Ferreras.  
 Luciano Ibáñez Friol.  
 Manuel Ibias Redondo.  
 Elías Iglesias Martínez.  
 Enrique Javaloyes Martín.  
 Pablo Jerez López.  
 Froilán Joglar González.  
 José Joglar Vega.  
 Nicolás Juan Fernández.  
 Miguel Lamba Yagüe.  
 Francisco Larrea Díaz.  
 Angel Leiva Santiago.  
 Manuel León Ballesteros.  
 Francisco López Alvarez.  
 José López Boya.  
 Manuel López Caña.  
 Acisclo López Díaz.  
 Angel López Seijo.  
 Antonio López.  
 Agustín López.  
 Manuel López Rabadán.  
 Ricardo López Rodríguez.  
 Francisco López Rodríguez.  
 Hilario Losada García.  
 Julian Losilla Arribas.  
 Carlos Lozano.  
 Rafael de Lucas de la Cruz.

Clemente Luis Quitián.  
 Bernabé Muñoz Velasco.  
 Mariano Muñoz Erlés.  
 Amós Mora González.  
 Enrique Mora Rodríguez.  
 Juan García del Moral Blázquez.  
 Narciso del Moral López.  
 Tomás Morales Fleijo.  
 José María Moreno Amador.  
 Luciano Moreno Carbón.  
 Manuel Moreno López.  
 José Moreno Luguera.  
 Enrique Moreno Mayoral.  
 Bonifacio Moreno Moreno.  
 Carlos Moreno Muñoz.  
 Anselmo Mula Ortega.  
 Nicolás Muela.  
 Julián Montero.  
 Antonio Moirón del Val.  
 Tomás Miralles Alfaro.  
 Agustín Miguar Cabrera.  
 Ramón Mesa Fernández.  
 Cecilio Merino Martín.  
 Santos Menéndez del Llano.  
 Isidro Mendiola Arrieta.  
 Enrique Méndez Benito.  
 Rafael Mena Pérez.  
 Ignacio Medina Moreno.  
 Antonio Mayoral Batres.  
 Luis Matesanz Menoyo.  
 Pablo Mateo Arroyo.  
 Angel Martínez Vicente.  
 Eduardo Martín Rabadal.  
 Isidoro Martínez Ponce.  
 Román Martínez de Pablo.  
 Pedro Martínez Ortega.  
 Andrés Martínez Omente.  
 Gregorio Martínez.  
 Agapito Martínez.  
 Alberto Martínez Loranca.  
 Francisco Martínez Castillo.  
 Antonio Martín Simón.  
 Lncio Martín Santana.  
 Jesús Martín Sánchez Palencia.  
 Conrado Martín Sánchez.  
 Vicente Martín Pérez.  
 Emilio Martín Martínez.  
 Amalio Martín.  
 Fernando Martín Lozoya.  
 Félix Martín Baltasar.  
 José Mario Santawaldesca.  
 Pedro Manzano Magallón.  
 Máximo Manso Díez.  
 Enrique Mangudo Cabezas.  
 Antonio Magán.  
 Manuel Madrid Gutiérrez.  
 Lázaro Núñez Montero.  
 Alfonso Núñez de Arenas y Díaz Salazar.  
 Ramón Nava Llases.  
 Manuel Noguero Losada.  
 Prudencio Navalón Villagrasa.  
 José María Narros Izaguirre.  
 Marcelino Otero.  
 Pedro Ortega Estivil.  
 Antonio Prieto Ros.  
 Angel Prieto Queipo.  
 José Prados Suárez.  
 Julián Plaza López.  
 Alberto Planas Hernández.  
 Manuel Pumarega Campos.  
 Vicente Pujalta Monsell.  
 Manuel Pozo Sánchez.  
 Gregorio Postigo Retana.  
 Eliseo Pose Valiña.  
 Salvador Ponce de León Sanz.  
 Vicente Antonio Picazo Ramos.  
 Gil Pica Sánchez.  
 Pedro Andrés Peiset.  
 Mariano Peinado Jiménez.  
 José Pérez Vizcaíno.  
 Manuel Pérez Rodríguez.  
 José Pérez Reus.  
 Ignacio Pérez Ramos.

Alvaro Pérez Pérez.  
 Juan Antonio Pérez.  
 Mariano Pérez Palacios.  
 Alejandro Pérez Gabeiras.  
 Fermín Pérez Bravo.  
 Raimundo Pérez Ardura.  
 Antonio Pérez Alonso.  
 Rafael Peñalva Bernal.  
 Ildefonso Peña Suárez.  
 Domingo Peña.  
 Atanasio Pena Fenalosa.  
 José María Pellón Maza.  
 José Peláez Casado.  
 Joaquín Paul González.  
 Marcos Parrondo.  
 Francisco Parrondo Martínez.  
 Ángel Pareja Menéndez.  
 Ramón Posada Peralles.  
 Ángel Palomino García.  
 José Palacios Losada.  
 Eugenio Palacios Alvarez.  
 Ricardo Palacios Sanoner.  
 Francisco Ruiz.  
 Eusebio Ruiz Olivar.  
 Rafael Ruiz Leiva.  
 Félix Ruiz Hernández.  
 José María Ruiz Castellote.  
 Ramón Ruiz Abarrategui.  
 Manuel Rubio Fernández.  
 Ignacio Rua Muñoz.  
 José Ros Antón.  
 Ángel Roquero Fonteche.  
 Rafael Requejo Sanz.  
 Benjamín Romo Meneses.  
 Nicolás Romero Hilario.  
 Tomás Romero Benito.  
 Eduardo Rolando Peinado.  
 José Rogeros Corredor.  
 Antonio Rodríguez Vicente.  
 Francisco Rodríguez Torres.  
 Francisco Rodríguez Ruiz.  
 Remigio Rodríguez Ruiz.  
 Fernando Rodríguez.  
 Dámaso Rodríguez.  
 José Rodríguez Rodríguez.  
 Antonio Rodríguez Rodríguez.  
 Francisco Rodríguez Rodríguez.  
 Balbino Rodríguez Pérez.  
 Manuel Rodríguez Pallol.  
 Joaquín Rodríguez Núñez.  
 Francisco Rodríguez Méndez.  
 Pedro Rodríguez Maciá.  
 Gabino Rodríguez González.  
 Enrique Rodríguez Ferreiro.  
 Luis Roca Fernández.  
 Antonio Rivas Burgos.  
 Argimiro Rincón Palacios.  
 Félix Rey Gómez.  
 Ángel Relano Sánchez.  
 José Regueira Fernández.  
 Lorenzo Ramírez Páez.  
 Santiago Ramoneda García.  
 Julián Ramos Martínez.  
 Lisardo Ramos Izurieta.  
 Juan Raboso Blázquez.  
 Francisco Striano Lopetegui.  
 Eduardo Suárez Bricio.  
 Manuel Suárez Blanco.  
 Jorge Seijo.  
 José Seljas.  
 Saturnino Seguí Pérez.  
 Benito Sebastián Barrios.  
 Vicente Soria Maceda.  
 Domingo Soria González.  
 José del Sol Parreño.  
 Manuel Soler Alaudí.  
 Luis Solá.  
 Manuel Silvarredonda Suárez.  
 Eduardo Sierra Baliña.  
 Marcial Serrano Zafra.  
 Rufino Serrano Herranz.  
 Antonio Seoane Fernández.  
 Julio Sanz Hita.  
 Gastón Sainz Gutiérrez.

Eufrasio Sanz Sanz Martín.  
 Narciso Sanz Barrio.  
 Miguel de los Santos Box.  
 Luis San José Gómez.  
 Martín Sancho Guerrero.  
 Manuel Sánchez Vaquero.  
 Francisco Sánchez Tobar.  
 José Sánchez Tembleque Ródenas.  
 Luis Sánchez Rodríguez.  
 Vicente Sánchez Portomarín.  
 Enrique Sánchez Infante Pérez de Presno.  
 Juan José Sánchez Bolaños.  
 Paulino Sánchez Aparicio.  
 Felipe Salvador Sánchez.  
 Mateo Salinas Ruiz.  
 Bernardo Salus López.  
 Julián Salas Rodríguez.  
 Francisco Turpín Pedraza.  
 Manuel Turnes Blanco.  
 Amador Trincado de Puerto.  
 Tomás Torres Soriano.  
 Nicasio Ters Crespo.  
 Rafael Terence González.  
 Alejo Tello Maroto.  
 Rafael Tejero.  
 Manuel Taravillo Rivas.  
 Nicasio Tabuyo Miguel.  
 Manuel Uñac del Arco.  
 Eugenio Urieta Jareño.  
 Leocadio Villasevil Gutiérrez.  
 Antonio Villarejo Alonso.  
 Andrés Vila Cela.  
 Regino Vidal Martínez.  
 Ricardo Vidal Fernández.  
 Vicente Verderoto Hernández.  
 Francisco Velázquez Hernández.  
 Potenciano Velasco Sanz.  
 José Velasco Moreno.  
 Andrés Vázquez Gallego.  
 Manuel Vázquez Méndez.  
 Alfredo Vaquero Borrado.  
 Federico Vallés García.  
 Arturo Valero Yañez.  
 Amadeo Valero García.  
 Ignacio Valero Casañés.  
 Antonio Val Escape.  
 Luis Valcárcel González.  
 Pascual Vargas de la Merced.  
 Fernando Marzano Durán.  
 Juan Luján Puentes.  
 Madrid, 24 de Febrero de 1912.—En-  
 rique Frailé.  
 (Núm. 817.)

#### Juzgados municipales.

##### BUENAVISTA

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Paulina Sierra, que dijo vivir en la carretera del Este (Hotel de Olivas), y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocida por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.  
 Madrid, 10 de Febrero de 1912.—  
 V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratacá.  
 (Núm. 678.) (B.—482.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Jesús Berenguer, que dijo vivir en la calle de Jacometrezo, núm. 45, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días

comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 771 del año 1911, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 10 de Febrero de 1912.—  
 V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratacá.  
 (Núm. 679.) (B.—483.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Antonio Gómez Aragón, que dijo vivir en la calle de Jacometrezo, número 68, tercero, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 708 del año 1911, que pende en este Juzgado por vejación; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 10 de Febrero de 1912.—  
 V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratacá.  
 (Núm. 680.) (B.—484.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Antonio Sánchez Ruiz, que dijo vivir en la calle de Juan Pantoja, número 1, principal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.171 del año 1911, que pende en este Juzgado por hurto; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 10 de Febrero de 1912.—  
 V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratacá.  
 (Núm. 681.) (B.—485.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Patricio Peñalva Monje, que dijo vivir en la calle de Galileo, núm. 21, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 492 del año 1911, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 10 de Febrero de 1912.—  
 V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratacá.  
 (Núm. 682.) (B.—486.)

##### INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 101 de orden del año actual, por hurto, contra Daniel García y García (a) Daniel, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 15 del mes de Marzo próximo, á las once horas del

mismo, comparezca ante la Sala-audencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Francisco González y Don Manuel Montoya Tejada; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á dicho individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, que firmo en Madrid, á 16 de Febrero de 1912.—V.º B.º—Antonio Domínguez.—  
 El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.  
 (Núm. 700.) (B.—490.)

##### CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel Galán, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 27 de Marzo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 67 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Febrero de 1912.—V.º B.º  
 Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.  
 (Núm. 728.) (B.—499.)

##### Juzgados militares.

##### REGIMIENTO DE INFANTERIA DE COVADONGA, NUM. 40

Suárez Iriarte (José María), sin apodo, hijo de José y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad, de 1,616 metros de estatura. Sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, color moreno y frente espaciosa, sin que consten sus señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ríos Rosas, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Don Luis González Anguiano, Juez instructor del Regimiento Infantería Covadonga, núm. 40, en la representación de dicho Cuerpo en el Cantón de Legarés.

Legarés, 14 de Febrero de 1912.—El Comandante Juez instructor, Luis González Anguiano.  
 (Núm. 642.) (B.—454.)

##### COMANDANCIA DE MARINA DE BARCELONA

Del Alcázar Urrengochea (Raimundo), hijo de Ricardo y Joaquina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, frente nariz y boca regular, color sano, barba poca, sin otro particular, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, 46, bajo, procesado por estafa, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina Don Antonio María Villalón; bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.

Barcelona, 14 de Febrero de 1912.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.  
 (Núm. 648.) (B.—455.)